

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
2DA CIRCUNSCRIPCIÓN.

SEDE ROSARIO LEY 9957/13264

*Presidente Roca 1865- 2000. Rosario. Pcia. de Santa Fe.
Tel/Fax: 0341- 4822910- e-mail: consultas@colegionutricionrosario.org*



Rosario, 27 de marzo de 2020.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben, **Licenciadas en Nutrición Verónica Franceschini** (Mat. N° 609) y **Ana Inés Comba** (Mat. N° 1364/2), en nuestro carácter de **Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición, Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe**, dirigen a usted la presente y por su intermedio a quien corresponda debido a la grave situación que estamos atravesando los matriculados, ante la declaración de la pandemia y la situación sanitaria actual que impide o limita el ejercicio de nuestra labor profesional.

Por lo manifestado anteriormente y debido las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional dentro de la emergencia sanitaria decretada en el marco de la pandemia COVID-19, en particular el aislamiento social obligatorio, nos encontramos impedidos de poder concurrir a nuestros lugares de trabajo, al igual que los pacientes que requieren **Educación Alimentaria y Tratamiento Nutricional**, y poder así realizarlo de manera presencial y personal; es por ello que se nos hace necesario mediar otras vías y medios de atención actualizada, acorde al uso de nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como la implementación de plataformas online, vía web a través de skype, video llamada y/o WhatsApp, y así también poder ser facturadas nuestras prestaciones.

De más está aclarar que **nuestro trabajo, no se basa escuetamente en pesar y medir al paciente**, sino que nuestra mayor labor en importancia y tiempo demandado con cada uno de ellos en cada consulta es la **EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL**, siendo en este momento algo crucial para la salud.

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN
2DA CIRCUNSCRIPCIÓN.

SEDE ROSARIO LEY 9957/13264

Presidente Roca 1865- 2000. Rosario. Pcia. de Santa Fe.
Tel/Fax: 0341- 4822910- e-mail: consultas@colegionutricionrosario.org



Es muy importante que los pacientes aprendan a optimizar la adquisición y distribución de sus alimentos para poder cubrir todos sus requerimientos nutricionales, mejorando y manteniendo un adecuado estado de salud.

Esto último aplica tanto en pacientes sanos como en pacientes que presentan patologías crónicas, recalcando nuevamente que nuestra labor profesional abarca mucho más que pesar y medir al paciente, sino que entre muchas otras cosas también aconsejamos, orientamos, educamos y sugerimos cambio de hábitos, a diario, acorde a las necesidades de la persona necesitada de atención, mucho más en estos momentos donde además se agrega en algunos de ellos situaciones de temor, depresión, miedo, desvalorización de su cuerpo, etc., por la situación que a nivel mundial estamos viviendo a diario.

Por lo antes mencionado, **se hace necesario establecer de forma inmediata medidas tendientes a garantizar la continuidad de nuestra labor y la atención de todos los pacientes que requieran nuestras prestaciones, y, que se nos permita continuar trabajando a distancia;** reconociendo de igual manera las prestaciones realizadas en este período, para continuar con la atención y contención al paciente en tratamiento y en la de nuevos pacientes, que necesiten tratamiento nutricional priorizando la situación actual y la prevención de la salud.

Para ello, hemos pensado en **tres propuestas, a fin que ustedes las evalúen en cuanto a la manera de poder actuar en consecuencia:**

Propuesta 1: Realizar la consulta con el Licenciado en Nutrición previa transferencia bancaria por parte del afiliado al profesional; luego con la presentación de la factura a nombre del afiliado, la Obra Social le reintegrará directamente al afiliado.

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN

2DA CIRCUNSCRIPCIÓN.

SEDE ROSARIO LEY 9957/13264

*Presidente Roca 1865- 2000. Rosario. Pcia. de Santa Fe.
Tel/Fax: 0341- 4822910- e-mail: consultas@colegionutricionrosario.org*



Propuesta 2: Realizar la consulta con el Licenciado en Nutrición previo envío de una foto por parte del afiliado de la documentación requerida por la Obra Social; todo ello deberá ser vía digital; luego se deberá mediar la facturación de manera digitalizada.

Propuesta 3: Realizar la consulta con el Licenciado en Nutrición previo envío por parte de auditoría de la Obra Social de la autorización de atención, a cada Licenciado en Nutrición; luego se deberá mediar la facturación de manera digitalizada.

Además de lo anteriormente citado, aprovechamos para consultar la forma de presentación de facturación durante el mes de abril.

Apelamos a la consideración de la Obra Social, velando por el bienestar de sus afiliados y de nuestros matriculados, quienes ante las disposiciones del gobierno nacional y de la situación actual están impedidos de realizar sus ingresos mínimos.

Desde ya nos ponemos a su entera disposición en lo que ustedes consideren necesario

Agradeciendo la deferencia prestada a nuestra solicitud, que es hacerlo a cada Profesional representado, esperando una pronta, válida y satisfactoria respuesta en beneficio de Profesionales y pacientes, priorizando la salud y el bienestar de estos y asegurando nuestra fuente laboral-profesional, saludamos a Ud. cordial y atentamente.

Lic. Ana Inés Comba
Secretaria

Lic. Verónica Franceschini
Presidente